

**PROHIBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN PASAJE PORVENIR ENTRE CALLE PORVENIR Y FINAL DE PASAJE - PUERTO MONTT.**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0028**

**PUERTO MONTT, 11 ENE 2022**

**VISTO:** Lo dispuesto en los artículos 113º del D.F.L. Nº 1 de 2007, de los Ministerios de Justicia, y de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.290 de Tránsito; La Ley Nº 18.059; El Decreto Supremo Nº 83 de 1985 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, relativo a las redes viales básicas; la Resolución Exenta Nº 133 de 1999 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos; Artículo 5º transitorio de la Ley 21.074, de Fortalecimiento Regional; El Decreto Supremo Nº 71 de 2019 que Individualiza Competencias radicadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a transferir a los Gobiernos Regionales de acuerdo al artículo Quinto Transitorio de la Ley 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País; La Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; Oficio Ordinario Nº 10 de fecha 06.01.2022 de la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt; Correo electrónico del Coordinador de Transporte Público Urbano Regional de fecha 10.01.2022; Correo electrónico de la Prefectura Llanquihue de fecha 12.01.2022 adjuntando informe de factibilidad; y la demás normativa vigente que resulte aplicable.

**CONSIDERANDO:**

1.- Solicitud de fecha 06.01.2022 mediante Ord. Nº 10 de la Directora de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, entregando opinión favorable a la solicitud.

2.- Que las obras se enmarcan dentro de los trabajos de ejecución del Proyecto de "Renovaciones y Refuerzos de Redes de Agua y Alcantarillado, ESSAL 2021" y que requiere prohibir la circulación de vehículos motorizados, por tanto, se necesita:

**CIERRE PARCIAL DE PASAJE PORVENIR ENTRE CALLE PORVENIR Y FINAL DE PASAJE, CUYA EJECUCIÓN DE OBRA SE REALIZARÁ A CONTAR DEL 24.01.2022 AL 24.02.2022 EN JORNADA DESDE LAS 08:30 HRS. A LAS 18:00 HRS., Y MANTENIENDO SIEMPRE UNA VÍA HABILITADA.**

**RESUELVO:**

1.- **PROHÍBASE**, la circulación de vehículos motorizados en Pasaje Porvenir entre Calle Porvenir y Final de Pasaje para la ejecución de obras consistentes en la Renovación y Refuerzos de Redes de Agua y Alcantarillado, ESSAL 2021, y que se realizarán **desde el día 24 de Enero de 2022 al día 24 de Febrero de 2022, en jornada desde las 08:30 hrs. a las 18:00 hrs,**

2.- Los vehículos motorizados, que en su trayecto tengan como vía de circulación las señaladas en el Resuelvo Nº 1, deberán adoptar vías alternativas para el tránsito por el sector.

3.- Queda encargada de la ejecución de estas obras, la Empresa Contratista "WASHINGTON EUGENIO URIBE E.I.R.L", RUT: 76.273.534 - 2, cuyo Representante Legal es JOSÉ WASHINGTON EUGENIO URIBE.

Avda. Décima Región 480, 4 piso,  
Centro Administrativo Regional (C.A.R.) - Puerto Montt

Info@goreloslagos.cl  
Tel. +56 65 228 3153  
+56 65 228 3109  
goreloslagos.cl



4.- La Empresa WASHINGTON EUGENIO URIBE E.I.R.L, deberá tomar las precauciones necesarias y de manera permanente mientras duren los trabajos por el área afectada, instalando la señalización transitoria y medidas de seguridad para trabajos en la vía, considerando además que la vía que se interviene requiere estar habilitada a la brevedad posible.

5.- Se deberán tomar todas las medidas necesarias, para concluir la obra antes de la fecha máxima indicada en el resolvo número 1, con el objeto de mitigar los impactos negativos que ello pueda ocasionar.

6.- Las exigencias anteriores se establecen sin perjuicio de aquellas que la Municipalidad imponga en otras materias.

7.- Publíquese la presente Resolución en la página web del Gobierno Regional de Los Lagos.

8.- Publíquese un extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE**



FVR / PCC / fbk

**Distribución:**

Destinatario

Dirección de Tránsito, I. Municipalidad de Puerto Montt;

Prefectura de Carabineros Llanquihue Nº 25;

Seremía de Transportes X Región de Los Lagos;

Transporte Informa

Archivo D.I.T.

Oficina de Partes



Avda. Décima Región 480, 4 piso,

Centro Administrativo Regional (C.A.R.) - Puerto Montt

[Info@goreloslagos.cl](mailto:Info@goreloslagos.cl)

Tel. +56 65 228 3153

+56 65 228 3109

[goreloslagos.cl](http://goreloslagos.cl)